

Buenos Aires,24 de febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA Nº 149 /2012

VISTO:

Ley 31,

La Resolución CM Nº 1090/10, la Actuación CM Nº 24433/11, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de referencia se designó al Lic. Pablo Alberto Blanco como Jefe del Departamento de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias con categoría 9.

Que por actuación N° 24433/11 el Sr. Lic. Pablo Blanco solicita el cambio de agrupamiento en el cual se lo ha encuadrado (AM) en atención a lo previsto en la Res. CM N° 504/2005, su modificatoria, a los antecedentes profesionales y la formación académica del mismo, el agrupamiento que le correspondería sería Administrativo Superior Intermedio (ASI).

Que al respecto, el Departamento de Relaciones Laborales se expidió informando situación de revista del agente Blanco e indicó que correspondería acceder a lo solicitado, en virtud de encuadrar su agrupamiento en la reglamentación vigente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Res. CM N° 504/2005 y sus modificatorias.

Que el reagrupamiento en análisis no implica promoción alguna.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Reagrupar al Lic. Pablo Alberto Blanco (LP 3142), en la categoría 9, agrupamiento ASI.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Lic. Pablo Alberto Blanco, a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 149 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos

Mulul

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires